



**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR**



ESTUDIO DEL SECTOR

MODALIDAD
MENOR CUANTIA

PROCESO
EVENTOS RECREODEPORTIVOS

VIGENCIA 2026



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR



INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumos para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta.

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL “CIUDAD BOLIVAR CAMINA SEGURA 2025-2028”** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Comportamiento del Gasto Histórico
3. Estudio de la Oferta
4. Estudio del Mercado
5. Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario:** Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario:** Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario:** Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al “Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme” -CIIU.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
5629	Actividades de otros servicios de comidas
7490	Otras Actividades Profesionales. Científicas y Técnicas n.c.p.
7912	Actividades de operadores turísticos

CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio de las normas del Sistema de Compras y Contratación Pública, el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

cual establece la obligación para las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector relacionado con el objeto contractual, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Adicionalmente, este estudio se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), emitida por Colombia Compra Eficiente y vigente desde el 24 de junio de 2022, documento que orienta a las entidades sobre la metodología para la caracterización y comprensión del sector en el cual se enmarca el proceso contractual.

En este sentido, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adelanta el presente estudio como parte integral del proceso de planeación, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y adecuada estructuración del contrato, en armonía con las disposiciones legales y las mejores prácticas del Sistema de Compra Pública.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111500	Materiales de papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir
44111800	Equipos y suministros de oficina	Suministros de dibujo	Suministros de dibujo
44121600	Equipos y suministros de oficina	Suministros de oficina	Suministros de escritorio
44121700	Equipos y suministros de oficina	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura
44122000	Equipos y suministros de oficina	Suministros de oficina	Carpetas de archivo, carpetas y separadores
49221500	Equipos y accesorios deportivos	Accesorios deportivos	Accesorios para deporte
50191800	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	Alimentos preparados	Alimentos preparados y comidas listas
50192100	Alimentos, bebidas y productos de tabaco	Alimentos preparados	Pasabocas y snacks
60141200	Equipos recreativos y educativos	Juegos y equipos recreativos	Equipos de juegos activos y accesorios
78111800	Servicios de transporte	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera
80101600	Servicios de gestión y apoyo empresarial	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
80141600	Servicios de gestión y apoyo empresarial	Actividades de promoción	Actividades de ventas y promoción de negocios
90101600	Servicios de comida y bebida	Servicios de alimentación	Banquetes y servicios de catering
90141600	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios deportivos	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90141700	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios deportivos	Deportes aficionados y recreativos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

90151600	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios de entretenimiento	Shows viajeros
90151800	Servicios de viajes, recreación, cultura y deporte	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias
93141500	Servicios sociales y comunitarios	Desarrollo y servicios sociales	Desarrollo y servicios sociales

Fuente 2.: Basado en el clasificador de bienes y servicios disponible en Colombia Compra Eficiente.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Durante la vigencia 2026, la economía colombiana presenta un escenario de recuperación de la actividad productiva, acompañado de presiones inflacionarias, costos laborales crecientes y condiciones financieras todavía restrictivas. Estas variables inciden directamente en los costos de producción, comercialización, transporte y prestación de servicios y, por tanto, constituyen elementos relevantes para la estructuración económica y la determinación de los valores de referencia de los procesos de contratación pública.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto – PIB presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025. Este resultado evidencia una recuperación de la actividad económica nacional frente al crecimiento de 2,2 % registrado durante el primer trimestre de 2026.

No obstante, la recuperación de la actividad económica se desarrolla en un contexto de presiones sobre el nivel general de precios. Según el DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor – IPC fue de 0,39 %, la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó 5,35 % y la variación anual se ubicó en 6,24 %. Este último resultado se encuentra significativamente por encima de la meta de inflación del 3 % establecida por el Banco de la República.

Proyección de los emprendimientos de mujeres cuidadoras para el segundo semestre de 2026

Para el segundo semestre de 2026 se proyecta una evolución favorable de los emprendimientos liderados por mujeres cuidadoras en Bogotá, en el marco de las políticas distritales orientadas al fortalecimiento de la autonomía económica y al reconocimiento de la economía del cuidado. La tendencia institucional apunta a fortalecer las capacidades productivas y empresariales de esta población mediante procesos de formación, acompañamiento técnico, herramientas digitales, acceso a espacios de comercialización, generación de redes y mecanismos de apoyo económico.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	--	--

Esta proyección responde a la dinámica observada durante el primer semestre de 2026, periodo en el cual la Estrategia para la Autonomía Económica de las Mujeres reportó 5.912 mujeres cualificadas, 2.195 espacios de formación y 40 ferias y espacios de comercialización. De igual manera, se han fortalecido alianzas con el sector privado para ampliar las oportunidades de generación de ingresos y comercialización de productos y servicios.

2.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

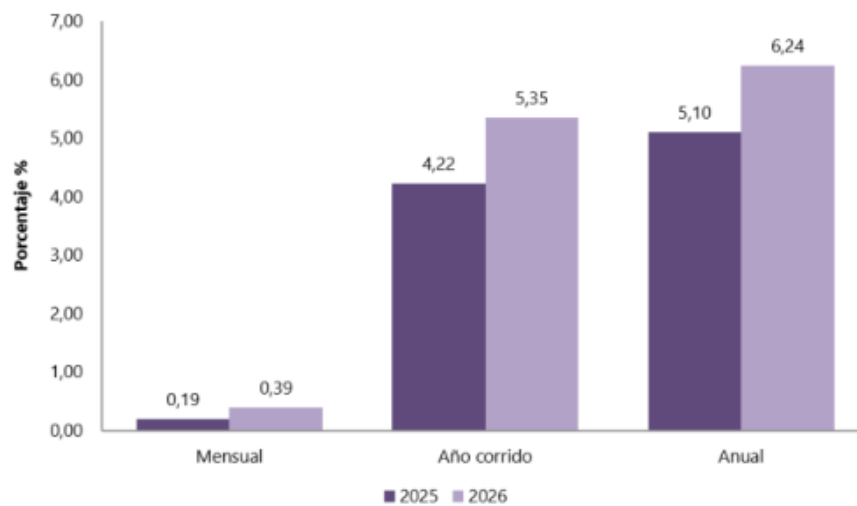
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,89%) e Información y comunicación (0,81%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026¹



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

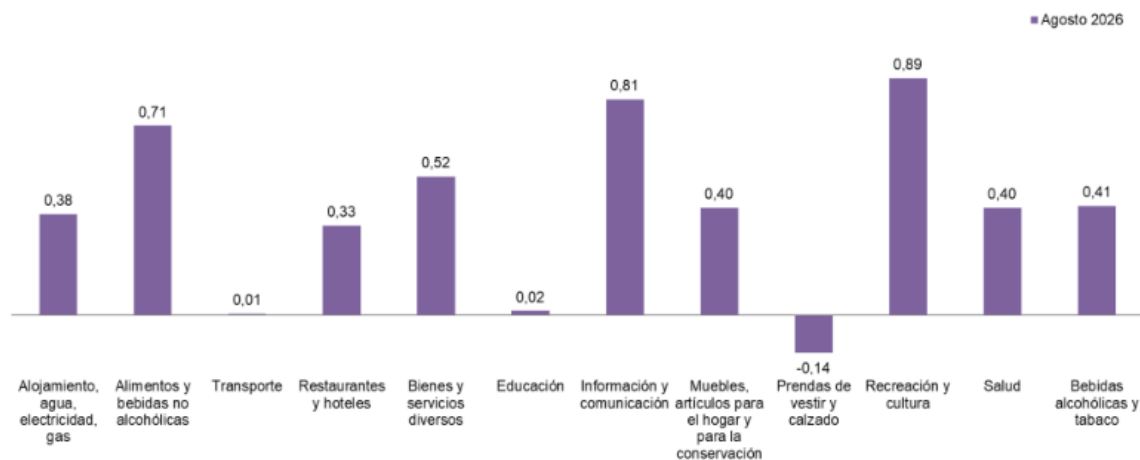
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones

2026 (agosto)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2026²

2.3 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4 RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.2 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

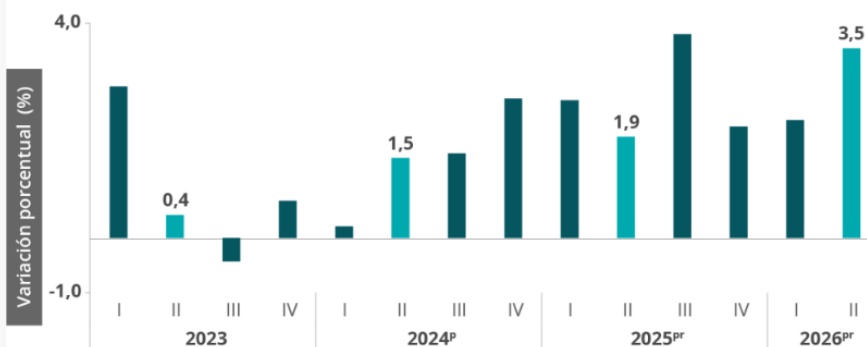
2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{Pr}: preliminar

^P: provisional

Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) segundo trimestre³

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

Según el DANE, Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%
- Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr.

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%. • Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%. • Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%. • Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%. • Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR



- Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se flexibilicen, pero la incertidumbre la mantendrá moderada. El consumo privado se sustentará en una menor inflación, un mercado laboral sólido y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería se ven limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación disminuya, pero se mantenga por encima de la meta del 3% hasta 2027.

Se proyecta una política monetaria restrictiva para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Si bien se reanudará la consolidación fiscal, se prevé que los déficits fiscales se mantengan muy por encima del 4% del PIB, mientras la regla fiscal siga suspendida. Para estabilizar la deuda y restablecer la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias.

El retorno a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla de deuda creíble a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios



	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
Colombia						
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding ¹	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports ¹	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	—	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	—	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index ²	—	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	—	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	—	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	—	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	—	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.

2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.

Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

El comportamiento de la economía colombiana constituye un elemento relevante para determinar las condiciones bajo las cuales se desarrolla el mercado de bienes y servicios requerido para la ejecución del presente proceso contractual, particularmente en lo relacionado con la prestación de servicios de formación y acompañamiento, disponibilidad de talento humano especializado, servicios logísticos, producción de materiales pedagógicos y de comunicación, suministro de bienes, elementos e insumos y demás actividades asociadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025, mientras que durante el primer semestre de 2026 la economía registró un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior. Dentro de las actividades que más contribuyeron al



comportamiento económico del segundo trimestre se encuentran la administración pública, educación y salud, que registraron un crecimiento de 10,0 %, y las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento de 2,2 %.

Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la actividad económica nacional y resulta relevante para el presente proceso, toda vez que existe una relación con los mercados de servicios profesionales, formación, actividades de apoyo, logística, comercio de bienes, producción de materiales y servicios asociados a la ejecución de actividades comunitarias y territoriales.

2.6.1 Inflación

La inflación constituye una variable relevante para el análisis de las condiciones económicas del mercado, debido a su incidencia sobre los costos de adquisición de bienes, contratación de servicios, remuneración del talento humano, transporte, logística, materiales e insumos requeridos para la ejecución del proceso contractual.

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en **agosto de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %**. La variación anual presentó un aumento de 1.14 puntos porcentuales frente al resultado de agosto de 2026, cuando se ubicó en 5,10 %.

La inflación anual presentó un incremento frente al 6,03 % registrado en julio de 2026, evidenciando una persistencia de las presiones inflacionarias sobre los precios de bienes y servicios de la economía.

El comportamiento mensual del IPC estuvo explicado principalmente por las variaciones de las divisiones **Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles**. Asimismo, se registraron incrementos relevantes en **Recreación y cultura**, con una variación mensual de 0,89 %, e **Información y comunicación**, con 0,81 %.

En términos anuales, las mayores variaciones se presentaron en las divisiones de **Restaurantes y hoteles (9,36 %)** y **Salud (8,30 %)**, lo que evidencia que determinados servicios presentan incrementos superiores a la inflación general.

Este comportamiento constituye una variable económica relevante para el presente proceso de contratación, toda vez que la persistencia de la inflación puede generar incrementos en los costos asociados al **talento humano, alimentación, materiales, transporte, logística, servicios públicos y demás insumos necesarios para la ejecución contractual**. En consecuencia, la evolución del IPC debe ser considerada en la estructuración del presupuesto oficial y en el análisis de los precios de referencia del mercado.

2.6.2 Comportamiento de los costos de bienes e insumos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	---	--

El mercado objeto del proceso presenta una composición heterogénea, dado que comprende tanto servicios como bienes e insumos necesarios para el desarrollo de actividades de formación, acompañamiento, fortalecimiento organizativo, divulgación y participación comunitaria.

Los precios de los bienes e insumos pueden estar determinados por factores como el costo de materias primas, procesos de fabricación, disponibilidad de inventarios, escala de adquisición, condiciones de comercialización, costos de transporte y distribución, características técnicas y nivel de especialización de los productos.

En particular, los bienes requeridos para el desarrollo de actividades formativas y de fortalecimiento pueden comprender materiales pedagógicos, papelería, elementos didácticos, insumos, elementos promocionales, materiales de divulgación, herramientas, equipos y demás bienes requeridos para atender las necesidades identificadas en las actividades del proceso.

En este mercado existe participación de fabricantes, distribuidores, comercializadores y proveedores especializados, lo que permite realizar ejercicios de comparación de precios y obtener referencias de mercado para establecer valores razonables de acuerdo con las condiciones específicas de cada requerimiento.

La diversidad de oferentes constituye un factor favorable para la competencia, permitiendo a la entidad contrastar diferentes alternativas comerciales y reducir el riesgo de establecer valores de referencia alejados de las condiciones reales del mercado.

2.6.3 Mercado de servicios profesionales y talento humano

El talento humano constituye uno de los principales componentes económicos del presente proceso, teniendo en cuenta que la ejecución requiere la participación de profesionales, técnicos, talleristas, formadores, gestores, personal administrativo y personal de apoyo para el desarrollo de las diferentes actividades.

Los precios asociados a este mercado dependen principalmente de variables como:

- Nivel de formación académica.
- Experiencia general y específica.
- Especialización requerida.
- Complejidad de las actividades.
- Dedicación y tiempo de vinculación.
- Responsabilidades asignadas.
- Condiciones de ejecución territorial.
- Disponibilidad de profesionales con perfiles específicos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

La demanda de servicios profesionales relacionados con formación, participación ciudadana, gestión social, pedagogía, comunicaciones, coordinación, acompañamiento territorial y logística se encuentra vinculada a la ejecución de proyectos institucionales, sociales y comunitarios tanto del sector público como privado.

En este sentido, la determinación de los costos del talento humano debe considerar las condiciones vigentes del mercado laboral y la relación entre el perfil requerido, la experiencia y la dedicación necesaria para garantizar el cumplimiento de las actividades previstas.

2.6.4 Mercado de servicios de formación y capacitación

El mercado de servicios de formación y capacitación comprende una amplia oferta de profesionales, instituciones educativas, organizaciones especializadas, consultores y operadores con experiencia en procesos pedagógicos y de formación.

Para el presente proceso, las condiciones de mercado están relacionadas con la prestación de servicios de formación en áreas asociadas con participación ciudadana, formulación de proyectos, resolución de conflictos, comunicación estratégica, fortalecimiento de capacidades, liderazgo, organización comunitaria y demás temáticas requeridas para el desarrollo de las actividades.

El precio de estos servicios depende principalmente del nivel de especialización de los formadores, duración de las actividades, número de participantes, metodología empleada, requerimientos logísticos, materiales pedagógicos y necesidades de acompañamiento.

La existencia de una oferta diversificada permite identificar proveedores con diferentes niveles de especialización y capacidad operativa, favoreciendo la comparación de condiciones económicas y técnicas.

2.6.5 Costos logísticos y de operación

La ejecución de actividades de carácter formativo, comunitario y territorial requiere servicios logísticos asociados con organización de eventos, disposición de espacios, equipos, materiales, transporte, montaje, desmontaje, distribución y demás actividades necesarias para garantizar el desarrollo de las jornadas.

Los costos logísticos pueden estar influenciados por:

- Costos de transporte.
- Combustibles.
- Disponibilidad y características de los espacios.
- Alquiler de equipos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

- Personal de apoyo.
- Montaje y desmontaje.
- Distribución de materiales.
- Número de participantes.
- Duración de las actividades.
- Localización y condiciones de acceso de los lugares de ejecución.

En Bogotá existe una oferta amplia de empresas y proveedores dedicados a la prestación de servicios logísticos y de apoyo para eventos, procesos de formación y actividades institucionales, situación que favorece la existencia de condiciones de competencia y disponibilidad de oferta.

No obstante, las condiciones particulares de ejecución territorial pueden generar diferencias en los costos de acuerdo con la ubicación, cantidad de actividades y requerimientos específicos de cada jornada.

2.6.6 Costos de comunicación, divulgación y producción de materiales

Las actividades de comunicación y divulgación asociadas al proceso generan una demanda específica de servicios relacionados con diseño gráfico, producción de piezas, impresión, difusión, producción audiovisual, comunicación digital y otros mecanismos de divulgación.

Los precios de estos servicios están determinados por factores como:

- Tipo y cantidad de piezas.
- Características técnicas.
- Material utilizado.
- Volumen de producción.
- Diseño y diagramación.
- Métodos de impresión.
- Servicios de producción audiovisual.
- Canales de difusión.
- Tiempos de entrega.

La existencia de proveedores especializados en comunicación, diseño, impresión y producción de contenidos permite contar con diferentes alternativas de mercado para atender estos requerimientos.

2.6.7 Tipo de cambio

La tasa de cambio constituye una variable que puede incidir indirectamente sobre determinados bienes y servicios requeridos para el desarrollo del proceso, particularmente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	---	--

aquellos que incorporan equipos tecnológicos, componentes electrónicos, materiales o insumos de origen importado.

Las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden trasladarse a los precios nacionales mediante variaciones en los costos de adquisición, importación y comercialización.

Sin embargo, para efectos del presente proceso, el impacto cambiario no es uniforme sobre la totalidad de los bienes y servicios, dado que una parte importante de la oferta puede ser atendida por proveedores nacionales que comercializan productos disponibles en el mercado colombiano.

Por esta razón, el efecto de la tasa de cambio debe considerarse como un factor de riesgo específico para aquellos bienes cuya estructura de costos tenga una mayor exposición a componentes importados.

2.6.8 Mercado laboral

Las condiciones del mercado laboral también constituyen una variable relevante para el proceso, particularmente por la importancia del talento humano dentro de la estructura de costos.

De acuerdo con el DANE, en junio de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 8,0 %, frente al 8,6 % registrado en junio de 2025. La tasa de ocupación pasó de 58,4 % a 59,4 %, mientras que la tasa global de participación aumentó de 63,9 % a 64,5 %.

Este comportamiento refleja una mejora de los principales indicadores del mercado laboral y evidencia una disponibilidad importante de fuerza de trabajo. Para el presente proceso, la oferta laboral resulta relevante especialmente para perfiles profesionales y técnicos relacionados con formación, pedagogía, gestión social, participación ciudadana, comunicaciones, administración y logística.

Los costos de contratación asociados a estos perfiles dependerán del nivel de formación, experiencia, especialización, responsabilidades y dedicación requerida.

Dinámica del mercado relacionada con el proceso

La evolución de la actividad económica durante 2026 permite identificar un escenario de crecimiento, aunque acompañado de presiones inflacionarias y condiciones financieras restrictivas.

El crecimiento del PIB durante el segundo trimestre de 2026 fue de 3,5 %, mientras que en el primer semestre se registró un crecimiento de 2,9 %. Entre las actividades con mayor dinamismo se encuentran la administración pública, educación y salud, con un crecimiento



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



de 10,0 %, y las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con 2,2 %.

Esta dinámica resulta relevante para el proceso debido a la existencia de una oferta económica asociada a servicios profesionales, capacitación, logística, comercio de bienes, producción de materiales, comunicación y demás actividades necesarias para atender proyectos de carácter institucional, social y comunitario.

En consecuencia, las condiciones actuales permiten identificar un mercado con capacidad para atender los requerimientos del proceso, sin desconocer que la inflación, el costo del crédito, los costos laborales, el transporte y la eventual exposición a bienes importados pueden generar variaciones en los precios durante la ejecución contractual.

2.7 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en junio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento favorable en buena parte de los subsectores analizados, aunque con diferencias entre las distintas actividades económicas. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la demanda de servicios y resulta relevante para el análisis del mercado asociado al presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 27,6 %, seguidas por actividades profesionales, científicas y técnicas, con 23,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 20,5 %.

También presentaron crecimientos significativos las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 16,8 %; correo y servicios de mensajería, con 14,0 %; educación superior privada, con 13,1 %; publicidad, con 11,7 %; y actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 11,5 %.

Así mismo, se observaron variaciones positivas en salud humana privada con internación (7,2 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (5,7 %), salud humana privada sin internación (4,7 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (4,0 %), restaurantes, catering y bares (3,5 %), telecomunicaciones (1,6 %), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,6 %) y actividades de edición (0,4 %).

Por otra parte, se presentaron variaciones negativas en actividades de centros de llamadas (call center), con -5,7 %, y producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con -13,0 %, evidenciando un comportamiento heterogéneo entre los diferentes subsectores que conforman el sector servicios.



**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR**



En términos generales, los resultados muestran un comportamiento predominantemente positivo del sector servicios, con crecimientos especialmente importantes en actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios empresariales y de apoyo; publicidad; educación; comunicaciones y servicios relacionados con el desarrollo de actividades económicas y sociales.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que las actividades requeridas se relacionan con la demanda de servicios profesionales y de apoyo, formación y capacitación, comunicación y divulgación, servicios logísticos, transporte y organización de actividades, así como con el suministro de bienes e insumos necesarios para su ejecución.

El crecimiento registrado en actividades profesionales, científicas y técnicas (23,9 %), empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (16,8 %), publicidad (11,7 %) y correo y servicios de mensajería (14,0 %), entre otras, permite identificar una dinámica favorable en segmentos relacionados con la prestación de servicios especializados, apoyo operativo, comunicación y logística.

En este contexto, el comportamiento observado en el sector servicios permite identificar condiciones de oferta y disponibilidad de proveedores para atender los requerimientos del proceso, favoreciendo la existencia de alternativas en el mercado y la comparación de condiciones técnicas y económicas entre potenciales oferentes.

No obstante, las diferencias en el comportamiento de los subsectores evidencian la importancia de analizar las condiciones particulares de cada mercado, considerando factores como el nivel de especialización requerido, disponibilidad de talento humano, costos operativos, características de los servicios, condiciones logísticas y comportamiento de la demanda.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

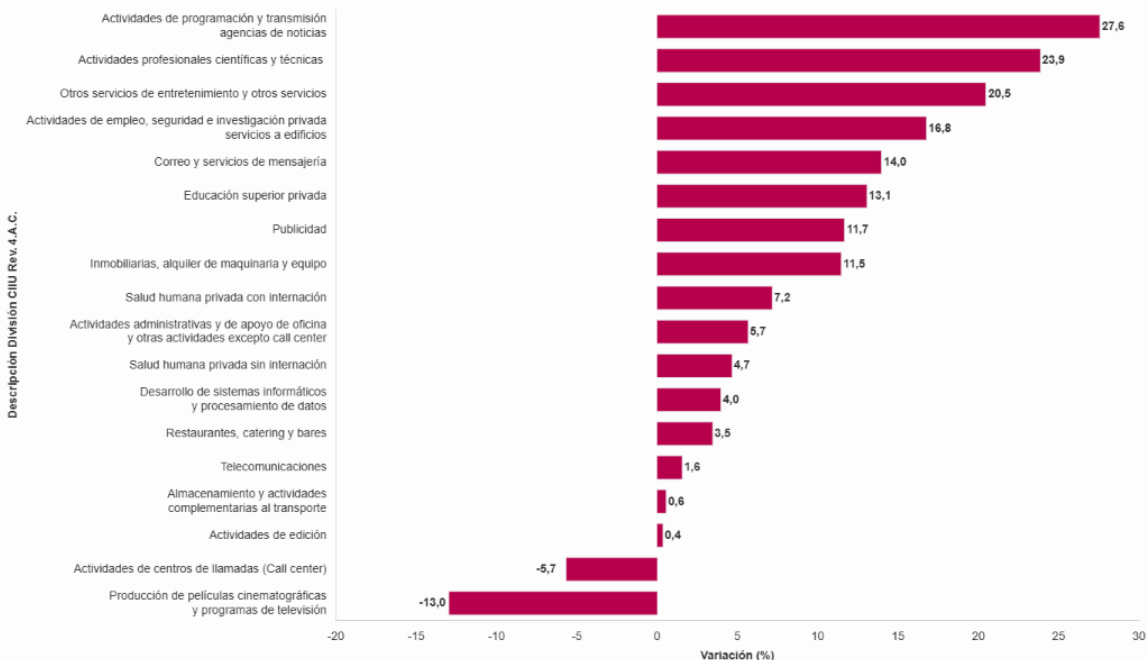


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales

Total Nacional

Junio (2026P - 2025)



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) junio 2026⁴

- Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (febrero 2026 / febrero 2025)

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con la información de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en junio de 2026 los ingresos nominales del sector servicios presentaron un comportamiento favorable en buena parte de los subsectores analizados, aunque con diferencias entre las distintas actividades económicas. Este comportamiento evidencia una dinámica positiva de la demanda de servicios y resulta relevante para el análisis del mercado asociado al presente proceso contractual.

Entre las actividades que registraron los mayores incrementos en sus ingresos nominales se encuentran actividades de programación y transmisión y agencias de noticias, con 27,6 %, seguidas por actividades profesionales, científicas y técnicas, con 23,9 %, y otros servicios de entretenimiento y otros servicios, con 20,5 %.

También presentaron crecimientos significativos las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 16,8 %; correo y servicios de mensajería, con 14,0 %; educación superior privada, con 13,1 %; publicidad, con 11,7 %; y actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, con 11,5 %.

Así mismo, se observaron variaciones positivas en salud humana privada con internación (7,2 %), actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (5,7 %), salud humana privada sin internación (4,7 %), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (4,0 %), restaurantes, catering y bares (3,5 %),

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	-------------------------------------	--

telecomunicaciones (1,6 %), almacenamiento y actividades complementarias al transporte (0,6 %) y actividades de edición (0,4 %).

Por otra parte, se presentaron variaciones negativas en actividades de centros de llamadas (call center), con -5,7 %, y producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con -13,0 %, evidenciando un comportamiento heterogéneo entre los diferentes subsectores que conforman el sector servicios.

En términos generales, los resultados muestran un comportamiento predominantemente positivo del sector servicios, con crecimientos especialmente importantes en actividades profesionales, científicas y técnicas; servicios empresariales y de apoyo; publicidad; educación; comunicaciones y servicios relacionados con el desarrollo de actividades económicas y sociales.

Este comportamiento resulta relevante para el presente proceso contractual, en la medida en que las actividades requeridas se relacionan con la demanda de servicios profesionales y de apoyo, formación y capacitación, comunicación y divulgación, servicios logísticos, transporte y organización de actividades, así como con el suministro de bienes e insumos necesarios para su ejecución.

El crecimiento registrado en actividades profesionales, científicas y técnicas (23,9 %), empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (16,8 %), publicidad (11,7 %) y correo y servicios de mensajería (14,0 %), entre otras, permite identificar una dinámica favorable en segmentos relacionados con la prestación de servicios especializados, apoyo operativo, comunicación y logística.

En este contexto, el comportamiento observado en el sector servicios permite identificar condiciones de oferta y disponibilidad de proveedores para atender los requerimientos del proceso, favoreciendo la existencia de alternativas en el mercado y la comparación de condiciones técnicas y económicas entre potenciales oferentes.

2.8 FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026, el salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se fijó en \$1.750.905, lo que representa un incremento aproximado del 23 % respecto al año 2025, cuando se encontraba en \$1.423.500. Adicionalmente, el auxilio de transporte aumentó a \$249.095, para un ingreso total aproximado de \$2.000.000 mensuales.

 Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más >
Salario Mínimo 2026	\$ 1,750,905	Más >
Salario Mínimo 2025	\$ 1,423,500	Más >
Salario Mínimo 2024	\$ 1,300,000	Más >
Salario Mínimo 2023	\$ 1,160,000	Más >
Salario Mínimo 2022	\$ 1,000,000	Más >

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2026^P / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	13,2

Fuente: DANE, EMS.

2.9 EMPLEO Y DESEMPLEO:

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).



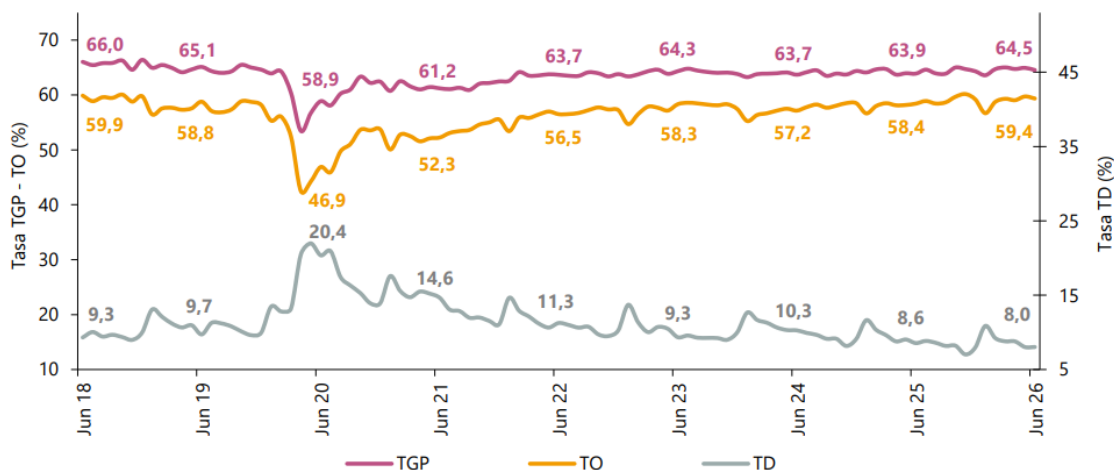
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR



Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



Entre 2018 y 2019, la Tasa Global de Participación (TGP) y la Tasa de Ocupación (TO) se mantuvieron relativamente estables, alrededor del 65 % y 59 %, respectivamente, mientras que la Tasa de Desocupación (TD) osciló entre 9 % y 10 %.

En 2020, como consecuencia de los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, se presentó una disminución significativa en la participación y la ocupación laboral. En junio de ese año la TGP descendió a 58,9 %, la TO alcanzó 46,9 % y la TD aumentó hasta 20,4 %, reflejando el mayor impacto sobre el mercado laboral durante el período analizado.

A partir de 2021, el mercado laboral inició un proceso de recuperación gradual. Para junio de 2026, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,5 %, la Tasa de Ocupación alcanzó 59,4 % y la Tasa de Desocupación descendió a 8,0 %, el nivel más bajo registrado para el mes de junio en la serie presentada.

En términos generales, estos resultados evidencian una recuperación sostenida del mercado laboral colombiano, caracterizada por una mayor participación de la población en edad de trabajar, un incremento en los niveles de ocupación y una reducción progresiva del desempleo. Este comportamiento fortalece las condiciones económicas del país y favorece la disponibilidad de talento humano y de proveedores con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades de los procesos de contratación pública, contribuyendo a una mayor competencia y eficiencia en la ejecución de los contratos.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la población ocupada en Colombia continúa mostrando un comportamiento favorable durante mayo de 2026, consolidando la recuperación del mercado laboral y el fortalecimiento de diversas actividades económicas.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Alojamiento y servicios de comida	1.768	2.057	8,4	289	1,2
Construcción	1.532	1.678	6,9	146	0,6
Transporte y almacenamiento	1.722	1.867	7,6	145	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.859	1.969	8,0	110	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.906	7,8	84	0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.922	3.005	12,3	82	0,3
Actividades financieras y de seguros	435	481	2,0	47	0,2
Información y comunicaciones	367	386	1,6	20	0,1
Actividades inmobiliarias	306	303	1,2	-3	-0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.131	4.109	16,8	-23	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	782	755	3,1	-27	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.321	3.281	13,4	-40	-0,2
Industrias manufactureras	2.785	2.661	10,9	-125	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

En comparación con junio de 2025, la población ocupada pasó de 23,753 millones a 24,459 millones de personas en junio de 2026, lo que representa un incremento de 706 mil ocupados. Este resultado evidencia un crecimiento del empleo y una mayor capacidad de generación de oportunidades laborales en el país.

Las ramas de actividad que registraron los mayores incrementos en la generación de empleo fueron Alojamiento y servicios de comida, con 289 mil ocupados adicionales y una contribución de 1,2 puntos porcentuales; Construcción, con 146 mil nuevos ocupados (0,6 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento, con 145 mil ocupados adicionales (0,6 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con 110 mil nuevos ocupados (0,5 puntos porcentuales); y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con un incremento de 84 mil ocupados (0,4 puntos porcentuales).

Asimismo, se observaron aumentos en Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (82 mil ocupados), Actividades financieras y de seguros (47 mil) e

Información y comunicaciones (20 mil), reflejando una dinámica favorable en sectores relacionados con la prestación de servicios y el fortalecimiento de las actividades económicas. Por el contrario, algunas ramas registraron disminuciones en el número de personas ocupadas, entre ellas Industrias manufactureras (-125 mil ocupados), Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (-40 mil), Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (-27 mil), Comercio y reparación de vehículos (-23 mil) y Actividades inmobiliarias (-3 mil), lo que responde a ajustes propios de la dinámica del mercado laboral.

Este comportamiento resulta consistente con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento del programa "La Magia del Servicio", toda vez que las actividades con mayor generación de empleo incluyen sectores directamente relacionados con la logística, la organización de eventos, los servicios profesionales, las actividades recreativas y el apoyo operativo requerido para la ejecución del contrato.

En este contexto, las cifras del DANE evidencian una oferta suficiente de talento humano y de proveedores especializados, lo que fortalece las condiciones de competencia y la capacidad del mercado para atender los requerimientos del proceso contractual, favoreciendo una adecuada ejecución de las actividades previstas.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.982	7.799	53,4	-182	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,6
Otros°	3.346	3.370	23,1	24	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA

Según los más recientes informes del Banco de la República y las actualizaciones macroeconómicas de 2026, la inflación en Colombia continúa ubicándose por encima de la meta establecida por el banco central (3 %), aunque dentro de un proceso gradual de estabilización macroeconómica.



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



Durante 2025 y lo corrido de 2026, la inflación ha presentado un comportamiento persistente asociado a factores como el incremento de algunos servicios regulados, los costos laborales, la indexación de precios, el comportamiento de alimentos y las presiones derivadas de la demanda interna. A abril de 2026, la inflación anual se ubicó en 5,68 %, mientras que la inflación básica continúa mostrando una reducción más lenta de lo esperado.

En cuanto a la actividad económica, la economía colombiana mantiene un crecimiento moderado impulsado principalmente por el consumo privado, la recuperación gradual del mercado laboral y el fortalecimiento parcial del sector servicios. No obstante, persisten factores de incertidumbre relacionados con las condiciones fiscales, la inversión privada y el entorno económico internacional.

Para 2026, el Banco de la República prevé que la inflación continúe disminuyendo de manera gradual hacia la meta de largo plazo, aunque todavía enfrentando riesgos asociados al comportamiento de los precios de alimentos, servicios, costos laborales y condiciones externas. En este contexto, la convergencia total hacia la meta del 3 % se proyecta de manera progresiva durante los próximos años.

Frente a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República ha mantenido una postura prudente orientada a garantizar la estabilidad de precios y controlar las presiones inflacionarias. Durante 2026, la tasa de interés de política monetaria se ha mantenido en niveles aún restrictivos, ubicándose alrededor de 11,25 %, reflejando la necesidad de consolidar el proceso de reducción de la inflación y preservar la estabilidad macroeconómica.

Estas decisiones evidencian el compromiso del Banco de la República con el control de la inflación, la estabilidad del sistema económico y la protección del poder adquisitivo de los hogares, mediante la implementación de instrumentos de política monetaria orientados a mantener condiciones adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la inversión y el empleo.

En términos generales, el entorno monetario actual refleja un proceso gradual de estabilización económica, el cual contribuye a generar condiciones de mayor confianza y previsibilidad para el desarrollo de procesos contractuales relacionados con la prestación de servicios sociales, comunitarios, pedagógicos y de fortalecimiento organizacional, como los contemplados en el presente proceso contractual.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de menor cuantía, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
---	--	---

autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

Debido a ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

3.1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: "Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	--	--

los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar, tomó los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.6.2 “Requisitos Habilitantes”. Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a las vigencias 2025, conforme a los CIU establecidos para el presente proceso de contratación.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomó los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 “Información para inscripción, renovación o actualización”.

En este análisis se obtuvo una muestra total de Doscientos treinta y siete (237) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente Ciento ocho (108) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
--	-------------------------------------	--

Con esta información se consolidó una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis de tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis:

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	15629	M 7490	N 7912	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MÍNIMO	MÁXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MÍNIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MÁXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MÍNIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MÁXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	2,79	2,77	1,23	2,3	2,1	2,3	2,77	1,23	2,79	0,7	2,0	3,5	1,5	3,0	2,2	LIQUIDEZ	2,20
	ENDEUDAMIENTO	53,18	22,91	70,48	48,9	44,1	48,9	53,18	22,91	70,48	19,7	33,5	72,8	29,2	68,5	46,6	ENDEUDAMIENTO	53
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	8,19	2,81	1,99	4,3	3,6	4,3	2,81	1,99	8,19	2,7	0,1	5,6	1,6	7,1	3,8	RAZON COBERTURA DE INTERESES	3
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 196.564.000	\$ 1.555.278.430	\$ 2.456.588	\$ 594.786.369	90896721,3	\$ 594.786.369	\$ 196.564.000	\$ 2.456.588	\$ 1.555.278.430	\$ 690.815.788	\$ 494.251.896	\$ 887.379.876	\$ 494.251.896	\$ 1.275.582.155	\$ 443.636.636	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7,94	8,47	6,19	7,53	7,5	7,5	7,94	6,19	8,47	1,0	7,0	8,9	6,6	8,5	7,0	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	7
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	16,96	10,99	9,00	12,3	11,9	12,3	10,99	9,00	16,96	3,4	7,6	14,4	8,9	15,7	11,2	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	9

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	FÓRMULA	OBSERVACIONES	VALORES ACEPTABLES	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	2,20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual al	53%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	3
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	$\frac{\text{ESF} - \text{Activos corrientes totales} - \text{EFS Pasivos Corrientes Totales}}{\text{Pasivos Corrientes Totales}}$	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{((U. O. * (\% \text{ Participación})) + (U. O. * (\% \text{ Participación})))}{((G. I. * (\% \text{ Participación})) + (G. I. * (\% \text{ Participación})))} = \text{XXXXX}$$

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 “Información para inscripción, renovación o actualización” del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA OFERENTE PLURAL	FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL	INDICE REQUERIDO	
Rentabilidad del Activo	$\text{Rentabilidad} \left(\frac{(\text{U.O.} * (\% \text{ Participación}) + (\text{U.O.} * (\% \text{ Participación}))}{\text{del Activo : XXXXX}} = \frac{((\text{A.T.} * (\% \text{ Participación}) + (\text{A.T.} * (\% \text{ Participación})))}{\text{Participación}} \right)$	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o igual a	7%
Rentabilidad del Patrimonio	$\text{Rentabilidad} \left(\frac{(\text{U.O.} * (\% \text{ Participación}) + (\text{U.O.} * (\% \text{ Participación}))}{\text{Patrimonio: XXXXX}} = \frac{((\text{P.} * (\% \text{ Participación}) + (\text{P.} * (\% \text{ Participación})))}{\text{Participación}} \right)$	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	9%

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

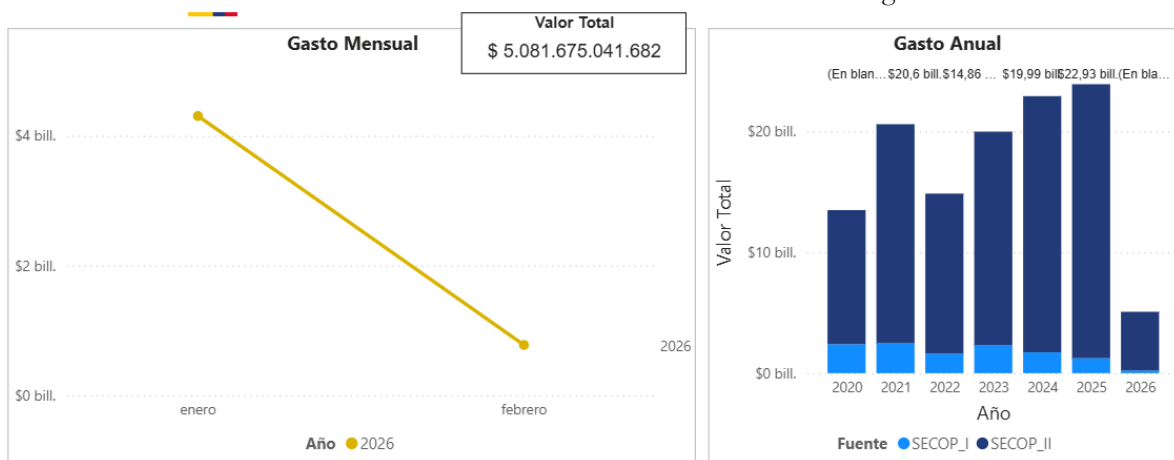
3.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

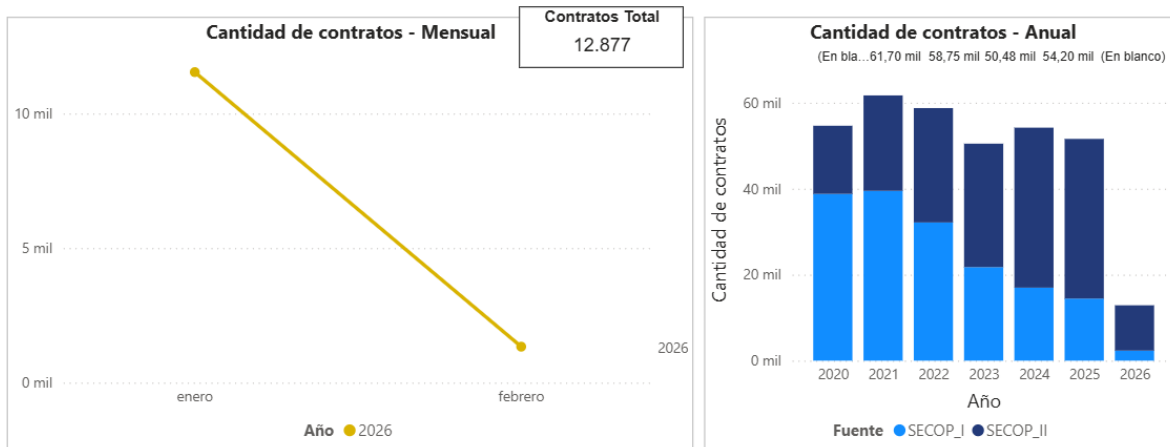
Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

Análisis de la Demanda

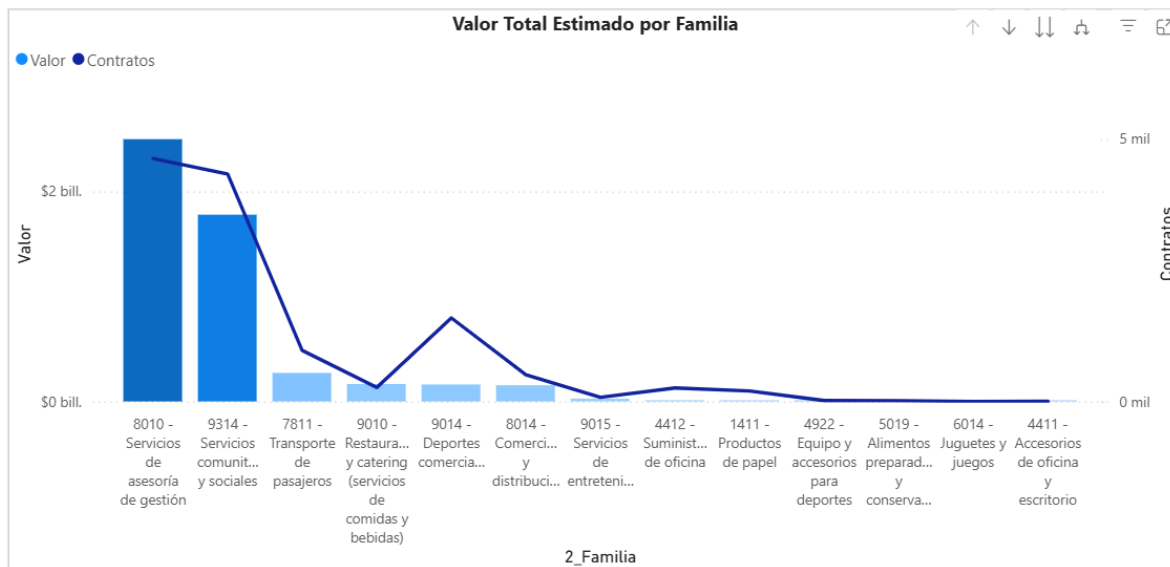
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 26 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- transporte de pasajeros, 9010- Restaurantes y catering(servicios de comidas y bebidas), 9014- Deportes comerciales, 8014- Comercialización y distribución, 9015- Servicios de entretenimiento, 4412- Suministros de Oficina, 1411- Productos de papel, 4922- Equipo y accesorios para deportes, 5019- Alimentos preparados y conservados, 6014- Juguetes y juegos.



El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido en el año 2026 y lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 26/02/2026) arroja un gasto total de \$4.859.848.844.470 registrado en el mes de febrero de 2026 y con un total de 12877 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 12877 contratos entre – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- transporte de pasajeros, 9010- Restaurantes y catering(servicios de comidas y bebidas), 9014- Deportes comerciales, 8014- Comercialización y distribución, 9015- Servicios de entretenimiento, 4412- Suministros de Oficina, 1411- Productos de papel, 4922- Equipo y accesorios para deportes, 5019- Alimentos preparados y conservados, 6014- Juguetes y juegos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	---	---

A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 8010– Servicios de asesoría de gestión, con 4629 contratos por un valor de \$ 2.498.346.255.271 y un 49,16% de participación.
- Seguido de la familia 9314– servicios comunitarios y sociales con 4334 contratos por un valor de \$1.779.135.912.507 y un 35,01% de participación.
- Familia 7811- Transporte de pasajeros con 970 contratos por un valor de \$271.788.067.974 y un 5,35% de participación.
- Familia 9010- Restaurantes y catering con 266 contratos por un valor de \$166.356.207.381 y un 3,27% de participación.
- La familia 9014- Deportes comerciales con 1592 contratos por un valor de \$161.913.500.198 y un 3,19% de participación.
- La familia 8014- Comercialización y distribución con 511 contratos por un valor de \$154.596.343.117 y una participación 3,04% de participación.
- Y por último la familia 9015- Servicios de entretenimiento con 79 contrato por valor de \$27.531.782.984 y un 0,54% de participación.
- Familia 4412- Suministro de oficina con 258 contratos por un valor de \$12.129.939.077 y una participación de 0,24%.
- Familia 1411- Productos de papel con 201 contratos por un valor de \$7.219.646.216 y un 0,14% de participación.
- Familia 4922- Equipo y accesorios para deportes con 18 contratos por valor de \$1.339.761.501 y una participación de 0,03%.
- Familia 5019- Alimentos preparados y conservados con 15 contratos por valor de \$986.154.956 y una participación de 0,02%.
- Y por ultimo la familia 6014- Juguetes y juegos con 1 contrato por valor \$259.920.500 y una participación de 0,01%.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
▣ 8010 - Servicios de asesoría de gestión	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%
▣ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%
▣ 7811 - Transporte de pasajeros	970	\$271.788.067.974	5,35%	970	\$271.788.067.974	5,35%
▣ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	\$166.356.207.381	3,27%	266	\$166.356.207.381	3,27%
▣ 9014 - Deportes comerciales	1592	\$161.913.500.198	3,19%	1592	\$161.913.500.198	3,19%
▣ 8014 - Comercialización y distribución	511	\$154.596.343.117	3,04%	511	\$154.596.343.117	3,04%
▣ 9015 - Servicios de entretenimiento	79	\$27.531.782.984	0,54%	79	\$27.531.782.984	0,54%
▣ 4412 - Suministros de oficina	258	\$12.129.939.077	0,24%	258	\$12.129.939.077	0,24%
▣ 1411 - Productos de papel	201	\$7.219.646.216	0,14%	201	\$7.219.646.216	0,14%
▣ 4922 - Equipo y accesorios para deportes	18	\$1.339.761.501	0,03%	18	\$1.339.761.501	0,03%
▣ 5019 - Alimentos preparados y conservados	15	\$986.154.956	0,02%	15	\$986.154.956	0,02%
▣ 6014 - Juguetes y juegos	1	\$259.920.500	0,01%	1	\$259.920.500	0,01%
Total	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

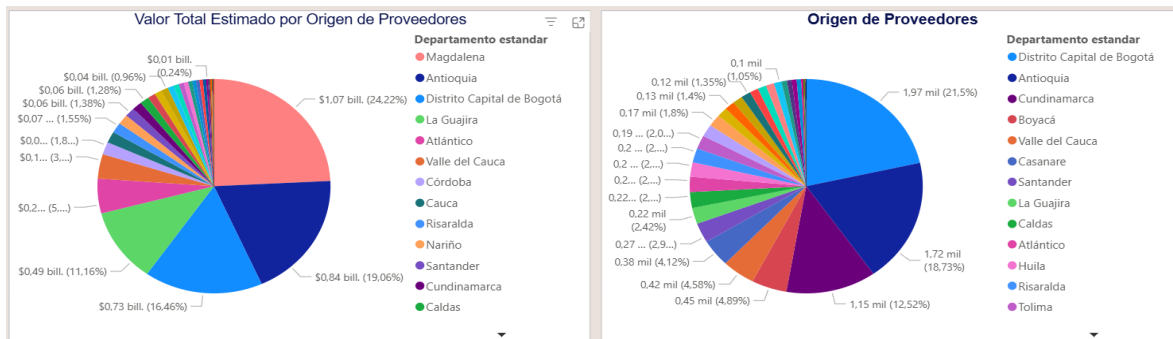
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



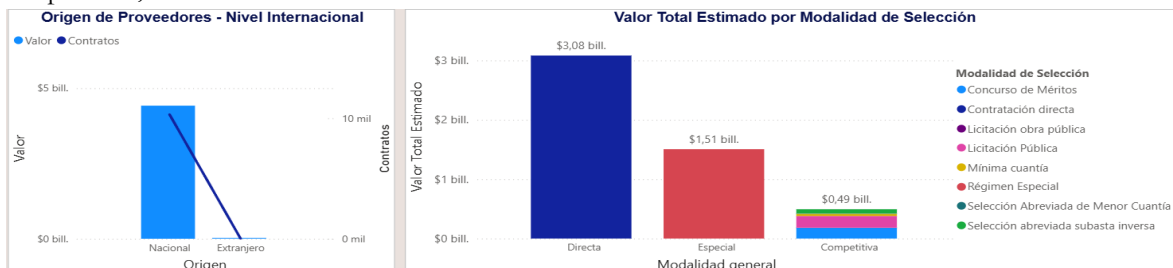
Los 12877 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Caja de compensación familiar Compensar (55 contratos), Colsubsidio (24 contratos), Empresa de desarrollo urbano de Occidente Eduoccidente (17 contratos), Cabildo del resguardo indígena Jambalo (15 contratos), Comfenalco Santander (14 contratos), entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Distrito Capital se concentra el mayor porcentaje con un 21,5%, lo que equivale a \$726.371.870.056, seguido de Antioquia con un 18,73% que corresponde a \$841.432.074.863, luego Cundinamarca con 12,52% que equivale a \$58.735.218.932, después Boyacá con 4,89% que equivale a \$46.791.918.865, entre otros.



La totalidad de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:





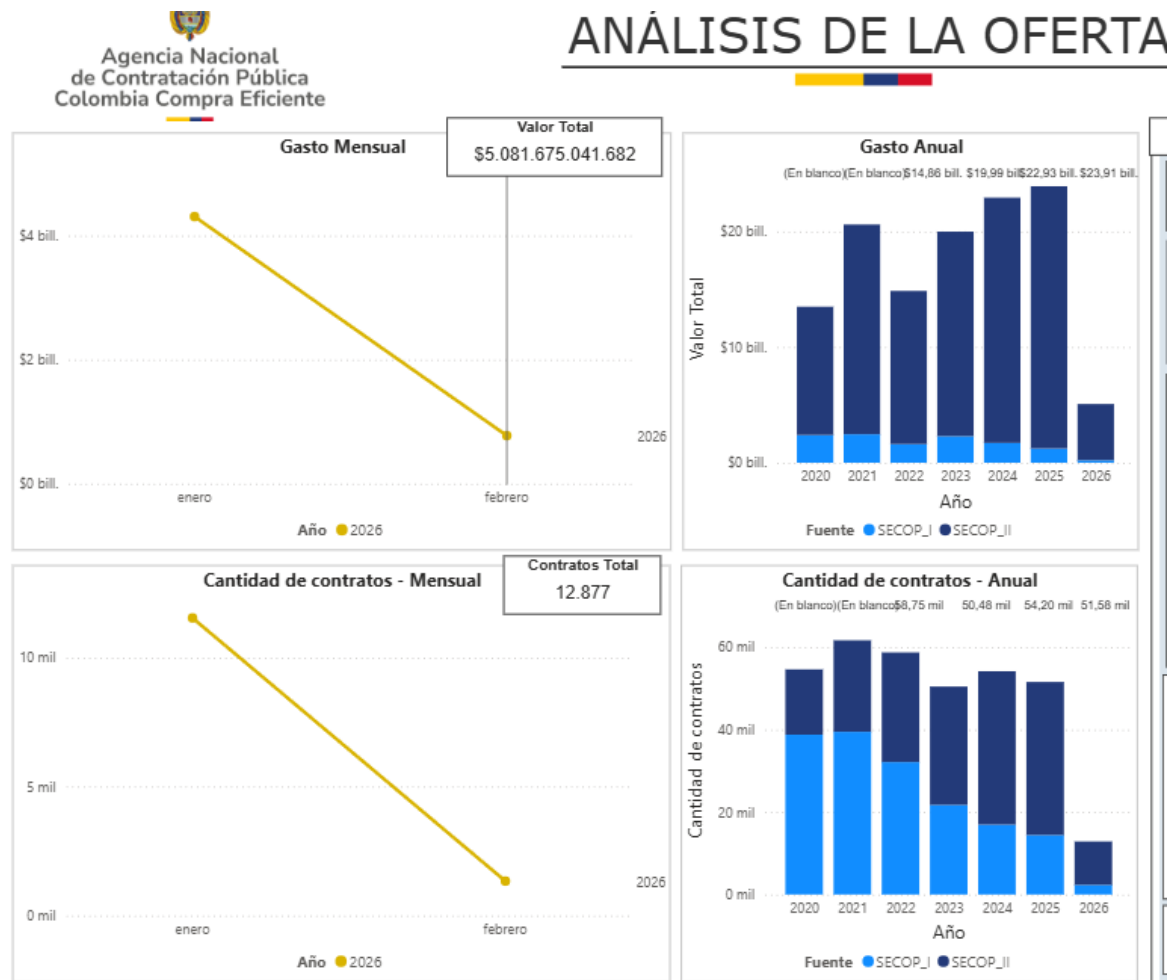
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



La modalidad de selección predominante es la contratación de Contratación Directa que equivale a \$3.082.563.087.354, seguido de Régimen Especial que equivale a \$1.505.178.738.414, seguidos de Licitación pública que equivale a \$196.090.152.391, seguido de Concurso de méritos por un valor de \$179.579.467.371, seguido de selección abreviada por un valor de \$70.781.221.010 y por ultimo Mínima Cuantía por un valor de \$35.958.518.978.

Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II , se adelanta con las siguientes familias: – Familia 8010- Servicios de asesoría de gestión, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 7811- transporte de pasajeros, 9010- Restaurantes y catering(servicios de comidas y bebidas), 9014- Deportes comerciales, 8014- Comercialización y distribución, 9015- Servicios de entretenimiento, 4412- Suministros de Oficina, 1411- Productos de papel, 4922- Equipo y accesorios para deportes, 5019- Alimentos preparados y conservados, 6014- Juguetes y juegos.

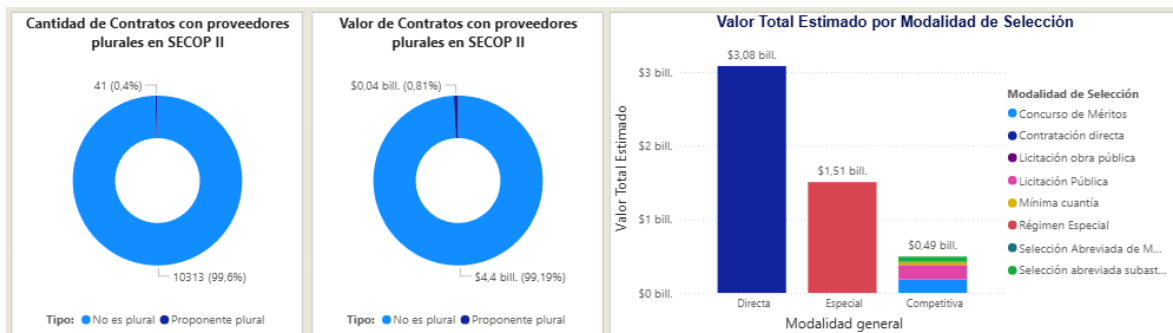




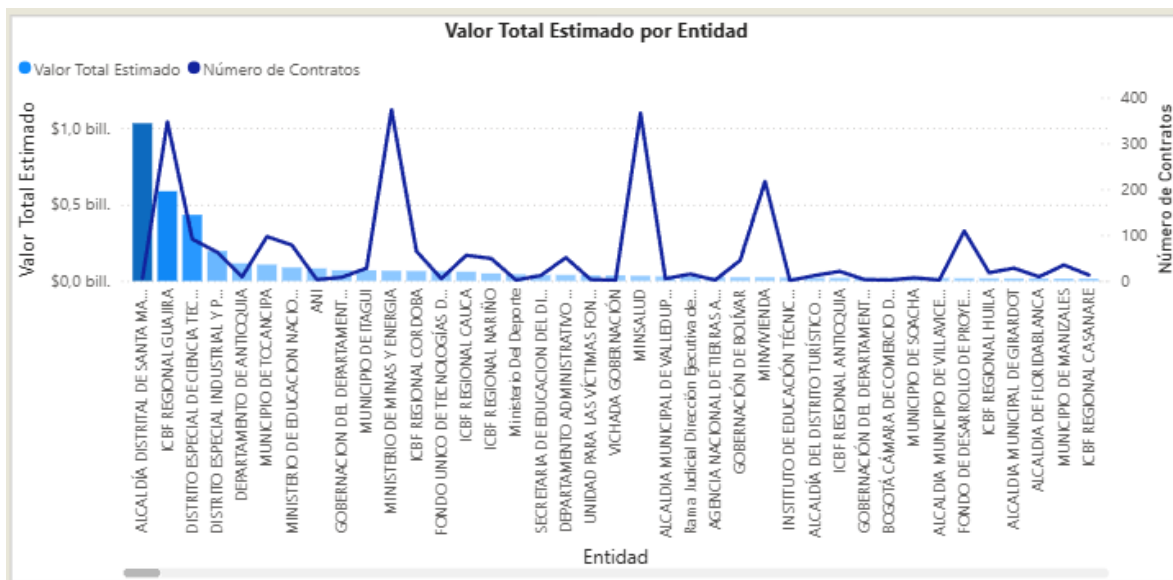
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 10313 contratos, que equivale al 99,6%, mientras que los proponentes plurales tienen un 0,4% de participación con 41 contrato. La modalidad de selección predominante es la contratación de Contratación Directa que equivale a \$3.082.563.087.354, seguido de Régimen Especial que equivale a \$1.505.178.738.414, seguidos de Licitación pública que equivale a \$196.090.152.391, seguido de Concurso de méritos por un valor de \$179.579.467.371, seguido de selección abreviada por un valor de \$70.781.221.010 y por ultimo Mínima Cuantía por un valor de \$35.958.518.978.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la de Contratación Directa, seguida de Régimen especial, seguida de Licitación Pública, después Concurso de méritos, seguida de Selección Abreviada subasta inversa y por último Mínima Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	201	\$7.219.646.216	0,14%	201	\$7.219.646.216	0,14%
4411 - Accesorios de oficina y escritorio	3	\$71.550.000	0,00%	3	\$71.550.000	0,00%
4412 - Suministros de oficina	258	\$12.129.939.077	0,24%	258	\$12.129.939.077	0,24%
4922 - Equipo y accesorios para deportes	18	\$1.339.761.501	0,03%	18	\$1.339.761.501	0,03%
5019 - Alimentos preparados y conservados	15	\$986.154.956	0,02%	15	\$986.154.956	0,02%
6014 - Juguetes y juegos	1	\$259.920.500	0,01%	1	\$259.920.500	0,01%
7811 - Transporte de pasajeros	970	\$271.788.067.974	5,35%	970	\$271.788.067.974	5,35%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%	4629	\$2.498.346.255.271	49,16%
8014 - Comercialización y distribución	511	\$154.596.343.117	3,04%	511	\$154.596.343.117	3,04%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	266	\$166.356.207.381	3,27%	266	\$166.356.207.381	3,27%
9014 - Deportes comerciales	1592	\$161.913.500.198	3,19%	1592	\$161.913.500.198	3,19%
9015 - Servicios de entretenimiento	79	\$27.531.782.984	0,54%	79	\$27.531.782.984	0,54%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%	4334	\$1.779.135.912.507	35,01%
Total	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%	12877	\$5.081.675.041.682	100,00%

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA (técnico)

Adquisiciones de otras entidades

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

NUMERO DE PROCESO	FDLSUBA-LP-008-2025 (134997)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8829108&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA
Precio estimado total:	\$ 2.021.674.000 COP
Descripción:	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES LOGISTICOS DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREATIVOS Y RECREODEPORTIVOS COMUNITARIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUBA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	49221500 - Accesorios para deporte
Lista adicional de códigos UNSPSC	49241600 - Equipo de recreo 90141500 - Eventos profesionales deportivos 90141700 - Deportes aficionados y recreacionales 90141600 - Promoción y patrocinio de eventos deportivos 90101603 - Servicios de catering
Tipo de Proceso	Licitación pública

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

Lista de respuesta de proveedores	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA INGEPLAN.CO S.A.S BIC CORPORACION PUNTOS CARDINALES PROYCONSULT CONSORCIO REALG3 CREIGHTIVE UT FRC 2025 ADIFCOL DOUGLAS TRADE S.A.S SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES ACTIVA-T
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,64
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 53%
Indicadores de capacidad organizacional	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual $\geq 2,56$
Adjudicatario	CORPORACION PUNTOS CARDINALES
Valor Adjudicado	\$ 2.021.674.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV

NUMERO DE PROCESO	FDLT-LP 424-2025 (148293)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6139284&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO
Precio estimado total:	\$ 2.138.214.803 COP
Descripción:	CONTRATAR, POR LOTES, LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE ACCIONES, PROGRAMAS Y EVENTOS CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVOS,



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR



	EDUCATIVOS, TECNOLOGICOS Y DE BIENESTAR INTEGRAL EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, CONFORME A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 TUNJUELITO CAMINA SEGURA Y LAS CONDICIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	30241600 - Componentes estructurales de tribunas, gradas y escalera
Lista adicional de códigos UNSPSC	30241700 - Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
	39112300 - Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
	39112500 - Luminarias de escenarios y estudios
	45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios
	49101700 - Premios
	52161500 - Equipos audiovisuales
	56101500 - Muebles
	60121000 - Arte
	72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
	72154000 - Servicios de edificios especializados y comercios
	78101800 - Transporte de carga por carretera
	78111800 - Transporte de pasajeros por carretera
	80101600 - Gerencia de proyectos
	80111600 - Servicios de personal temporal
	80131500 - Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
	80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales
	82121500 - Impresión
	82131600 - Fotografos y cinematógrafos
	82141500 - Servicios de diseño artístico
	82151700 - Profesionales de las artes escénicas
	85101500 - Centros de salud
	85101600 - Personas de soporte de prestación de servicios de salud
	85121600 - Servicios médicos de doctores especialistas
	86101600 - Servicios de capacitación vocacional científica
	90101600 - Servicios de banquetes y catering
	90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio
	90141700 - Deportes aficionados y recreacionales
	91101800 - Alquiler de ropa
	93131700 - Programas de salud
	93141500 - Desarrollo y servicios sociales
	93141700 - Cultura
	95141800 - Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	---

Tipo de Proceso	Licitación publica
Lista de respuesta de proveedores	4 CUARTOS S.A.S. Avance Organizacional Consultores BIC UT CULTURA Y DEPORTE TUNJUELITO FPH UT TUNJUELITO IKALA SAS Fundación G3
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 1,69
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 53%
Indicadores de capacidad organizacional	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual $\geq 1,84$
Adjudicatario	UT CULTURA Y DEPORTE TUNJUELITO
Valor Adjudicado	\$ 2.021.674.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A
Cumplimiento del contrato	20 % del valor del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	400 SMLMV

NUMERO DE PROCESO	FDLM-LP-016-2025 (133718)
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8422142&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES
Precio estimado total:	\$ 975.540.000 COP
Descripción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS RECREO-DEPORTIVOS COMUNITARIOS, LA IMPLEMENTACIÓN DE



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD
BOLÍVAR



	LAS ESCUELAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, LA ENTREGA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS A COLECTIVOS U ORGANIZACIONES RECREO DEPORTIVAS QUE IMPLEMENTAN INICIATIVAS DE CARÁCTER BARRIAL Y LA ENTREGA DE DOTACIONES DEPORTIVAS DE LA LOCALIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO 2771 MÁRTIRES AVANZA POR EL DEPORTE".
Tipo de contrato	Prestación de Servicios
Código UNSPSC	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios
Lista adicional de códigos UNSPSC	49161500 - Equipos para deportes de campo 49201500 - Equipo de entrenamiento para aeróbicos 49221500 - Accesorios para deporte 53101900 - Trajes 53102500 - Accesorios de vestir 53102900 - Prendas de deporte 80111600 - Servicios de personal temporal 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no - científica 90131500 - Actuaciones en vivo
Tipo de Proceso	Licitación publica
Lista de respuesta de proveedores	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA UT INNOVACION SOCIAL 2025 CONSORCIO RED DEPORTIVA 2771 PROYCONSULT FPH FUNCITEG CONSORCIO CRESER DEPORTIVO UT DEPORTES MARTIRES SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES
Indicadores de capacidad financiera	
Liquidez	Mayor o Igual a 2
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual a 55%
Indicadores de capacidad organizacional	
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual ≥ 3
Adjudicatario	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS
Valor Adjudicado	\$ 975.540.000 COP
Garantías	
Devolución del pago anticipado	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	 BOGOTÁ
--	-------------------------------------	--

Cumplimiento del contrato	20 % del valor del convenio
Calidad del servicio	20% del valor del convenio
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del convenio
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

El Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía local de Ciudad Bolívar
Nro. de Contrato	FDLCB-LP-010-2025	FDLCB-LP-004-2024	FDLCB-LP-009-2022
Modalidad de selección del contratista	Licitación Publica	Licitación Publica	Licitación Publica
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREODEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1926 CIUDAD BOLIVAR UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES

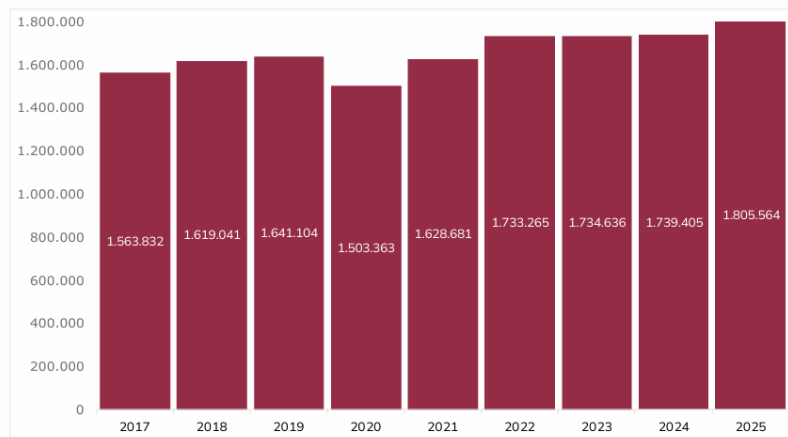
		LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021 - 2024	DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Oferentes que participaron en el proceso	- FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA - U T LOGISTICA RECREODEPORTIVA C.B. - ASOPRODEPORTES - FUNVIVE 2.0 - UT CB DEPORTE PARA TODOS - FUNDESCO - UT DEPORTIVA CB 2025 - SOCOLDES - Entidad Pública de Economía Mixta - UT EVENTOS RECREODEPORTIVOS CIUDAD BOLIVAR 2025 - CONSORCIAL CB ALIANZA DEPORTIVA - UT LOGISCB 2025	- C I WARRIORS COMPANY SAS - LA GEMA SAS - D&S EMPRESARIALES SAS - TEMPOEFECTIVA SAS - GNSAS	- UT FORMACION Y EVENTOS DEPORTIVOS CB - UNIÓN TEMPORAL DEPORTES CB - UT IMPACTO CIUDAD BOLIVAR - FUNCITEG - SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES - COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. - UT DEPORTE CB - UNIÓN TEMPORAL DT-911 - RH Positivo - ROYAL PARK S.A.S
Valor del contrato	\$ 1.343.000.000 COP	\$ 918.110.000 COP	\$ 2.820.643.379 COP

ANÁLISIS MIPYMES

Estimación de la participación MiPymes en SECOP⁵

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

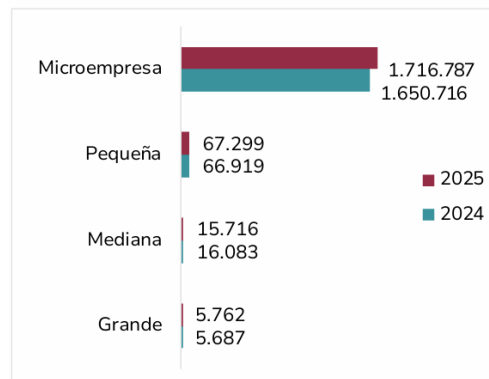


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025

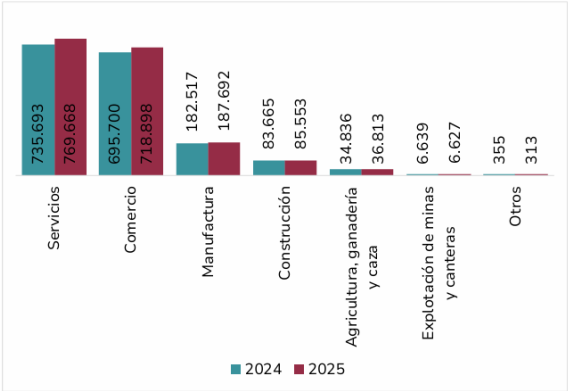


Fuente: RUES-Confecámaras.

⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/estimacion.pdf

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	63.837	67.589	66.423	70.144	53.032
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2018 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

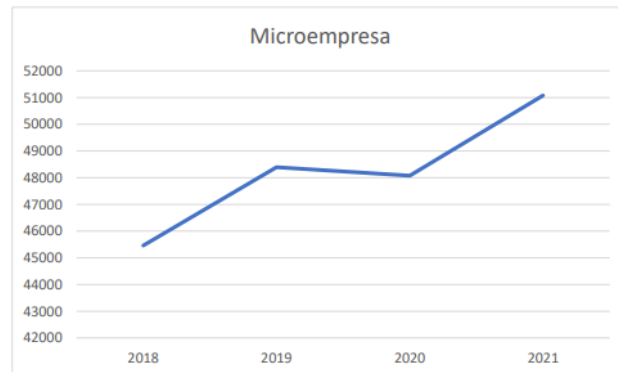


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II

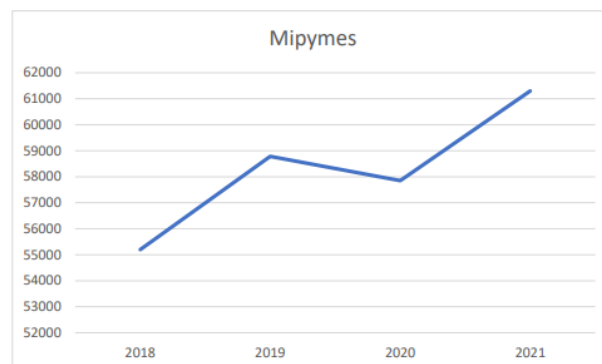
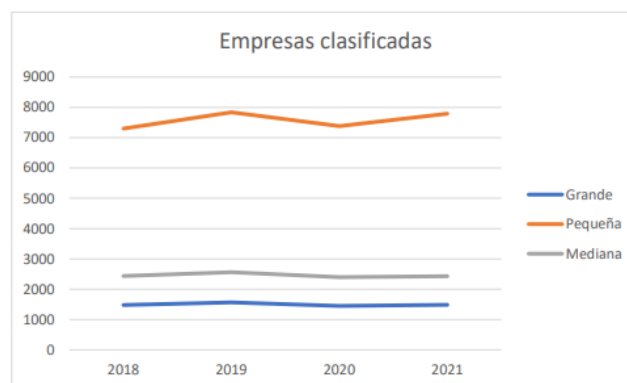


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil

Fuente: SECOP II



Fuente: SECOP II

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	---	--

Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: “(...) 1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (...)*”.

En virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, este proceso corresponde a **"PRESTAR LOS SERVICIOS NTEGRALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028"**, cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 y las directrices de Colombia Compra Eficiente, la Entidad realizó el análisis del sector para determinar la procedencia de la limitación a MIPYMES en el presente proceso de contratación. El análisis de MIPYMES incluido en el estudio del sector presenta una caracterización general del tejido empresarial colombiano, evidenciando la alta participación de micro y pequeñas empresas en el sector servicios. No obstante, dicho análisis no se articula de manera directa con las condiciones del proceso contractual, ya que no evalúa la capacidad real de estas empresas para ejecutar el objeto del contrato ni establece mecanismos que promuevan su participación efectiva.

En este sentido, se concluye que, aunque el sector cuenta con una amplia base de MIPYMES, el proceso de contratación por su cuantía, complejidad técnica y requerimientos operativos no está estructurado específicamente para su participación individual, siendo más viable su vinculación a través de esquemas asociativos como consorcios o uniones temporales. Por tanto, el componente de MIPYMES cumple un carácter descriptivo, pero no incide de manera determinante en la estructuración del proceso.

ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN

Decreto 634 de 2023, modificadorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(...) *“establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital”*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



Ramas de actividad productiva	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contratación se enmarca dentro de los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que:

(...) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR



/ (...) “acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Dado que la ejecución de este contrato requiere de manera inherente la vinculación de personal (profesionales, técnicos y personal de apoyo), la entidad determina que NO se encuentra bajo las excepciones del artículo 2 del Decreto 634 de 2023. Por lo tanto, el futuro contratista está obligado a cumplir con los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.

- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)
- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (...) “para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. “

La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, “POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual. No obstante, para el presente proceso contractual, cuya ejecución requiere personal con formación y experiencia específica para garantizar la calidad en la prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
---	--	--

no resulta procedente imponer condiciones obligatorias de vinculación de población en situación de vulnerabilidad, ya que podría afectar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

Conforme al Decreto 634 de 2023, sí es viable promover la vinculación de mujeres en el proceso de contratación, mediante criterios o incentivos que fomenten su participación. Dado que el objeto contractual lo permite, su inclusión es aplicable y recomendable, siempre respetando los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones.

4. ESTUDIOS DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

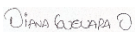
Remitirse a los documentos denominados “Estudio de mercado” y “Análisis de Mercado”.

5. CONCLUSIÓN:

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y del sector realizado, se concluye que el proceso de contratación es viable, pertinente y coherente con las necesidades identificadas por la entidad, en tanto permite el desarrollo adecuado de las actividades recreo deportivas proyectadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales como menor cuantía. El estudio evidencia que existe oferta suficiente en el mercado, con operadores que cuentan con experiencia, capacidad técnica, organizacional y financiera para ejecutar el objeto contractual bajo las condiciones requeridas.

De igual forma, la estructuración del proceso se ajusta a los principios de la contratación pública, garantizando la pluralidad de oferentes, la selección objetiva, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos. Así mismo, se identifican oportunidades para incorporar enfoques diferenciales e inclusivos, tales como la participación de MIPYMES a través de esquemas asociativos y la promoción de la vinculación de mujeres conforme a la normativa vigente.

En este sentido, se concluye que existen las condiciones necesarias para adelantar el proceso de manera adecuada, por lo que se recomienda su apertura y continuidad, asegurando la adecuada supervisión y el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales establecidos.

Elaboro: Diana Carolina Guevara Duarte - Contratista Planeación CPS-167-2026 

Reviso: María Paula Alarcon Motta CPS-012-2026 
Fabian Oswaldo Arcos Muñoz – CPS 129-2026